

EFFECTUA TRASPASOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SECTOR EDUCACION PARA EL AÑO 2015 POR M\$ 9.300.-

CASABLANCA, 30 SEP 2015

Nº: 004550 .- **VISTOS:** Que el H. Concejo Municipal ha dado su aprobación a la modificación presupuestaria de TRASPASOS del Presupuesto de GASTOS del Sector Educación para el año 2015.- Según acuerdo nº 2998 de fecha 01 de Septiembre 2015.

**TENIENDO PRESENTE:**

El Decreto de Hacienda Nº 2.110 del 22 de Diciembre de 2014, sobre normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2015, La Resolución Nº 55, de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**D E C R E T O**

APRUEBASE la modificación presupuestaria de **Traspasos** de EGRESOS del Presupuesto del Sector EDUCACION para el año 2015 según el detalle que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA		
AUMENTOS DE GASTOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
	PRESUPUESTO LEY SEP	
215,21,01,000,000	PERSONAL DE PLANTA	9.300

MODIFICACION PRESUPUESTARIA		
DISMINUCION DE GASTOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
	PRESUPUESTO LEY SEP	
215,21,02,000,000	PERSONAL A CONTRATA	9.300



Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Tesorero Municipal de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va. Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaría De Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE,



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO MARTINEZ ROCA  
ALCALDE DE CASABLANCA